



ISSN: 2448 - 6574

Reformas curriculares en Educación Infantil en Colombia 1990-2015 Caso Caribe Colombiano¹.

Diana Lago de Vergara
dianalago20@yahoo.es

Carmen de Fernández
carmenlagodefernández@yahoo.es

Liris Múnera Cavadias
lirismunera@hotmail.com
lmunerac@unicartagena.edu.co

Resumen

Esta ponencia en su desarrollo da cuenta de resultados del proyecto de investigación Reformas Curriculares en Educación Infantil en Colombia 1990-2015. Caso Cartagena, desde el Proyecto Colombia liderado por la Dra. Diana Lago de Vergara, Directora del Grupo Red Universitaria Evaluación de la Calidad – RUECA, que tributa al Macroproyecto Reformas Curriculares de la Educación Básica en América Latina. El Inicio del Siglo XXI. 1990 – 2015, liderado por los Drs. Ángel Díaz Barriga y Mariela Jiménez, y desde el enfoque de la Globalización y de las políticas neoliberales adoptadas en Colombia durante el gobierno del Dr. Cesar Gaviria Trujillo en los años 1990 – 1994, que han sido el escenario en el que se han conformado una serie de reformas en los sistemas educativos a nivel mundial y que adquieren una dimensión que no había tenido precedente, pues las reformas realizadas antes de la década de los años noventa del siglo pasado obedecían básicamente a proyectos nacionales que respondían a las necesidades de desarrollo de cada país en el marco de una perspectiva regional.

Palabras Claves

Reformas Curriculares, Educación Infantil

Planteamiento del Problema

En Colombia existía un vacío en el proceso educativo en cuanto a la educación infantil. Los niños ingresaban a primer grado de educación elemental que se llamaba en ese momento sin haber tenido un proceso preparatorio a la escolarización, esto creaba una

¹ Macroproyecto Reformas Curriculares de la Educación Básica en América Latina. El Inicio del Siglo XXI. 1990 – 2015. Directora Diana Lago de Vergara



ISSN: 2448 - 6574

desadaptación en muchos niños que al no tener el desarrollo para el curso primero elemental desertaban y otros entraban en los procesos de repitencia, lo que se constituía en un problema para la educación. Esta situación se daba principalmente en las escuelas ofertadas por el Estado porque en la educación privada sí existían estos niveles preparatorios, lo cual originaba una gran brecha entre los egresados de los dos tipos de instituciones. Sumado a esto, es necesario mencionar que las falencias no solamente eran desde el campo educativo sino desde el aspecto nutricional manifiesto en múltiples problemas de salud que impedían que se diera un desarrollo acorde con la edad.

Justificación

La situación problema planteada anteriormente, motivó a la participación y exigencias en la satisfacción de las necesidades básicas desde el movimiento pedagógico, la Federación de Educadores, el grupo de docentes, padres de familia, la sociedad en general, organismos internacionales y la adopción de políticas universales y globalizadoras permiten que participen entidades nacionales e internacionales, lo que subyace en los convenios y en la nueva Constitución Política de Colombia de 1991, pertinente con las necesidades del pueblo colombiano en ese momento, y donde se considera por primera vez al niño como sujeto de derechos.

Este reconocimiento del niño como sujeto de derecho declarado en la Constitución Política de Colombia de 1991 fue de alguna manera producto de los movimientos nacionales e internacionales que se estaban realizando en pro del cuidado y de la educación de la niñez. La Unicef (2001) en su estudio titulado Experiencias Significativas de Desarrollo Infantil Temprano en América Latina y Caribe en el campo de la niñez, manifiesta que en la década de los 90, la prioridad sobre la niñez “ganó visibilidad y reconocimiento internacional, logrando que se generalizara el argumento de que: el aprendizaje y la educación no empiezan a partir de la escuela primaria”. Uno de los aspectos a destacar de este estudio tiene que ver con la afirmación que “las bases del desarrollo humano se cimentan en los primeros años”.

Esta investigación presenta posturas en defensa de la niñez por parte de otros organismos internacionales, bancos, ONGs que resultan importantes citar, ya que le dan prioridad al



ISSN: 2448 - 6574

desarrollo humano desde la infancia; por ejemplo Unesco, citado por Múnera (2016) declara:

“Cuando recordamos que nuestra meta es desarrollar las capacidades del niño para que llegue a ser un miembro activo de la sociedad, salta a la vista que es preciso atender a su desarrollo integral: su alimentación y estado de salud; el respaldo que su entorno le presta, el amor y los cuidados que recibe; las posibilidades de jugar, descubrir, aprender, relacionarse con el entorno, resolver problemas y participar en la vida de la comunidad. En el contexto de toda una vida, es evidente que las capacidades para toda la vida se basan en los cimientos puestos durante los primeros años.” (pg.12)

También presenta el estudio que para el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, “no se puede avanzar en el proceso educativo sin fortalecer la educación inicial”. Razón por la cual, desde 1999, durante su Asamblea General en París, realizó un Seminario sobre invertir en niñez como estrategia para romper el ciclo de la pobreza, con el cual lanzó toda una política de educación inicial.

La historia de la educación infantil en Colombia tiene evidencias de reformas en este periodo que responden a signos globales, y a la participación activa de nuevos actores, varios de ellos organismos económicos hacia lo educativo. En el año de 1994, el Ministerio de Educación Nacional emite la Ley 115 o Ley General de Educación que en su Artículo 6º. Trata sobre la Organización de la Educación Preescolar, que se ofrecerá a los niños entre los 3 y 5 años, antes de iniciar su educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero, llamado grado Cero o Transición que es el que actualmente se oferta como obligatorio constitucional en las instituciones educativas del Estado.

Posteriormente, se emite el Decreto 2247 de 1997 que contiene las políticas de calidad para la Primera Infancia y los Lineamientos de Preescolar, en éste se declara que el “ingreso a cualquiera de los grados de la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental. El manual de convivencia establecerá los mecanismos de asignación de cupos, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en este artículo”. En su Artículo 11 presenta como principios rectores de la educación preescolar: a) La Integralidad. b) La Participación y c) La Lúdica.



ISSN: 2448 - 6574

En su Artículo 12 manifiesta que el currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica y lo integra a los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994, resaltando la importancia de permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

En la década del 90 se continúan dando cambios significativos para la educación infantil tendientes a satisfacer el déficit educativo y nutricional existente en la infancia. Al iniciar el siglo XXI continúan las innovaciones y es así como en el 2007, el Estado presenta el documento Conpes 109 sobre Política Pública Nacional de Primera Infancia denominada “Colombia por la Primera Infancia”, la cual es “el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños” (Conpes 109, 2007: 2)

En esta ruta de mejorar la calidad de la educación inicial, el Estado emite el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” e incorpora como fundamental la atención a la Primera Infancia y crea la estrategia de “Cero a Siempre” con programas y acciones dirigidas a fortalecer la atención integral de esta población, política que continúa vigente, la cual en Agosto de 2016 se convierte en Política de Estado.

De la misma manera en que se ha ido fortaleciendo la legislación y política de Educación Infantil, el Ministerio de Educación y el Estado han incrementado la rigurosidad para la formación de educadores infantiles y del talento humano que atiende a la primera infancia, es así como en Diciembre 17 de 2015, el MEN presenta el Decreto 2450 por medio del cual “se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación”, donde entre otros aspectos, se unifica las denominaciones de los programas y establece que “éstas deben corresponder a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento reconocidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, tener relación directa con el núcleo básico de formación y encontrarse en correspondencia con sus contenidos curriculares. Además, a través de la Resolución 02041 de 2016 se especifican



ISSN: 2448 - 6574

características de calidad para la formación de maestros y la Circular 14 del mismo año exige la acreditación de todos los programas de formación de educadores.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE asumió el papel de una especie de supra-ministerio de educación global que utilizando los resultados de la prueba PISA empezó a realizar recomendaciones para la educación en Colombia, llama la atención que de 25 recomendaciones que hace solo la No. 19 corresponde directamente al proceso educativo “Incrementar la calidad educativa proporcionando más entrenamiento a los maestros y profesores”, las demás están fundamentadas en las relaciones entre el desarrollo económico y la posible mejora de la educación.

El activismo de la OCDE de alguna forma ha desplazado a un segundo término a la doctrina del Banco Mundial y de la UNESCO, convirtiéndose en una organización que de facto se asume como un organismo rector que emite recomendaciones a todos los sistemas educativos.

El pensamiento neoliberal produjo varios efectos en las sociedades latinoamericanas, lejos de lograr la promesa de mejorar los niveles de vida, propició que surgiese una amplia franja de sectores de la población en pobreza y pobreza extrema. El movimiento de democratización de América Latina fue llevando a sus sociedades a establecer formas de gobierno vinculadas al desarrollo del capital, mientras otros países buscaron alternativas gubernamentales que reconocieran con mayor detalle las necesidades de su población. En pocas palabras se establecieron gobiernos conservadores con rasgos políticos de derecha y gobiernos progresistas con rasgos de un pensamiento de izquierda.

Fundamentación Teórica

El aspecto lúdico en la educación infantil se remonta al mundo antiguo, Aristóteles (384 – 322 A. de C.) plantea la importancia de matizar con el juego la educación infantil. Sugiere que esta inicie en el seno de la familia, donde el niño permanece hasta los siete años aproximadamente, antes de iniciar su vida escolar.

Posteriormente en los siglos XV y XVI con la Reforma Protestante y la Contrarreforma Católica se plantea nuevamente una intervención educativa para la infancia con la



ISSN: 2448 - 6574

utilización del juego iniciando las actividades desde la práctica como precedente teórico de la educación infantil.

En este mismo período, Juan Amós Comenio (1592 – 1670) ocupa un lugar importante con sus precedentes teóricos de la educación infantil, y su concepto de escuela materna, como el espacio para la educación en el seno familiar.

Pero será ya en el siglo XVIII, cuando Jean Jacques Rousseau, en el nuevo contexto general alumbrado por la Ilustración, publica, en 1762, una de sus obras decisivas, que inaugura un nuevo concepto sobre la infancia: El Emilio. En dicha obra se manifiesta de forma explícita que el niño no es un hombre en pequeño, que la infancia tiene sus formas de ser, de pensar y de sentir y que nada es más insensato que querer sustituirlas por las de los adultos. El modelo educativo presentado por Rousseau supuso por su influencia posterior nuevas líneas de desarrollo pedagógico, basadas en la evolución psicológica y física del niño y acorde con los principios de libertad y espontaneidad como baluartes educativos. Pero las ideas de Rousseau ejercerán igualmente su influjo en la evolución de los modos de crianza de los niños y de su propia imagen de la infancia durante los siglos XIX y XX, de acuerdo a lo señalado por Agustín Escolano (ESCOLANO, 1980, p: 57), citado por Lago y Múnera (2008).

Federico Froebel (1782-1852) fundó el primer kindergarten en Alemania, precursor de la educación activa, buscaba una formación integral desarrollando la individualidad, la cooperación, la afectividad, las sensaciones y las emociones además de la formación artística religiosa y en la ciencia.

La Escuela Nueva que surge en oposición a la escuela tradicional tiene su énfasis en el aprender haciendo, la libertad y el desarrollo de autonomía, allí se encuentran autores como María Montessori (1870-1952), las hermanas Agazzi, Decroly, Pestalozzi y otros.

De allí que una de las tendencias en Educación Infantil en el mundo moderno es el logro de la formación integral del niño, tal y como lo planteó en 1996 a la UNESCO la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, que hizo explícitas cuatro dimensiones de aprendizaje humano: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir (Múnera, 2016).



ISSN: 2448 - 6574

El Documento “Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia” Ministerio de Educación Nacional (2010), sugiere a las maestras que se tomen el tiempo necesario para observar, escuchar, conocer y establecer con los niños una relación de afecto, de confianza y de seguridad, de tal manera que ellos se sientan con la tranquilidad suficiente para opinar, actuar y jugar de manera espontánea, poniendo en evidencia sus competencias. Para apoyar a la maestra en esta tarea se ha elaborado el “*Aprender y Jugar*, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición”.

Esta es una herramienta que permite a las maestras identificar y describir algunas de las competencias que utilizan los niños que ingresan al grado de Transición al enfrentarse a diferentes situaciones relacionadas con el mundo social, físico y natural. El instrumento se estructura en cuatro componentes: las competencias, los funcionamientos cognitivos, los descriptores de desempeño y las actividades (MEN, 2010)

Objetivos

A. **General:** Analizar cómo los cambios sociales han influido en la generación de reformas curriculares que afectan la profesión y la práctica docente del Educador Infantil.

Específicos: Revisar la normativa y políticas en educación infantil en el período 1990 – 2015 en Colombia.

Determinar el impacto de las reformas curriculares en la práctica de aula del Educador Infantil en Cartagena - Colombia.

Metodología.

El periodo de estudio 1990 a 2015 caracterizado por una dinámica en las normas y políticas de la formación de Educadores infantiles y en la práctica docente. La investigación tiene su énfasis en el impacto originado por los movimientos sociales y económicos del orden nacional e internacional que han originado reformas curriculares y políticas en la educación infantil colombiana.



ISSN: 2448 - 6574

El estudio está orientado desde un enfoque cualitativo para analizar la manera como los cambios sociales y las reformas educativas han afectado la profesión y la práctica de aula; la información se recolecta mediante entrevistas a docentes de aula, revisión documental sobre la normatividad, las políticas y los Proyectos Educativos Institucionales - PEI de las Instituciones Educativas en Cartagena donde están vinculados los docentes.

Resultados

En los últimos años, la política educativa colombiana de la 'Revolución Educativa' 2002 a 2010 hizo énfasis en mejorar la cobertura y la calidad. Se evidenció mejora en la cobertura aunque insuficiente para la Educación Infantil, pero la calidad tuvo una mejora menor.

El plan de Desarrollo 2014 – 2018 con relación a la educación inicial, muestra que a nivel nacional el 49,3% de los niños y niñas menores de cinco años permaneció con su padre o madre en la casa en 2013, mientras que el 37,7% asistió a un Hogar Comunitario, guardería, jardín o Centro de Desarrollo Infantil, presentando un aumento de 3,7 puntos porcentuales con respecto a 2012. En este mismo sentido, en el marco del programa De Cero a Siempre se atendieron a 976.387 niños y niñas en 2013. Estos resultados, aunque positivos, indican que aún hay un alto porcentaje de los niños de la primera infancia del país que continúan sin recibir un esquema de educación inicial adecuado para sus necesidades de desarrollo integral.

La investigación está en la etapa de procesamiento de datos cualitativos de las entrevistas, los cuales serán informados oportunamente.

Conclusiones

Algunas conclusiones a las que se ha llegado permiten inferir que el gobierno nacional ha avanzado en su compromiso por garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia, a partir del reconocimiento de sus singularidades y de los espacios en los que transcurren sus vidas y las de sus familias, particularmente en el entorno educativo al ser allí donde se gestan las oportunidades de transformación para la sociedad.

En respuesta a los acuerdos establecidos por el gobierno a partir de los cambios sociales y de los convenios en el orden nacional e internacional con relación a la educación de la niñez, el gobierno se han generado nuevos escenarios y nuevos retos a los Licenciados en



ISSN: 2448 - 6574

Educación Infantil y a las Instituciones de Educación Superior que ofrecen estos programas académicos.

Se están procesando los datos del trabajo de campo realizado y con posterioridad serán enviados.

Referencias Bibliográficas

De Sousa Santos, Boaventura. Capítulo I. La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En publicación: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires). Agosto. 2006. ISBN 987-1183-57-7

Documento Conpes 109. (2007). *Política Pública Nacional de Primera Infancia*. Ministerio de Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lago de Fernández Carmen. Lago de Zota Alejandrina (2011). Prólogo Libro *¿Cómo encender el fuego del conocimiento?* Nuevas formas de aprender capacidades y competencias. Editado por Gráficas de La Sabana Ltda. ISBN 978-84-96702-51-6. Bogotá. Pg. 14.

Lago, de Zota Alejandrina. Múnera, Cavadias Liris. (2008). *Los Currículos de Formación de Educadores Infantiles en el Caribe Colombiano: Condiciones Pedagógicas para el Desarrollo de la Autonomía en el Niño, Una Propuesta Alternativa*.

Lago de Vergara Diana. Lago de Fernández Carmen & Múnera Cavadias Liris (2015) *La Evaluación del Impacto de las Políticas Educativas en Colombia sobre la Práctica Docente*.

Ley 115 de 8 de febrero de 1994. Ley General de Educación, Diario Oficial 41214. Santafé de Bogotá, D.C.



ISSN: 2448 - 6574

Mieles, Barrera María Dilia. (2013). Tesis Doctoral Calidad de Vida de Niños y Niñas de Sectores Medios de la Sociedad: Estudio de Caso en Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Colombia.. P. 15-16

Ministerio de Educación Nacional (2010). Elementos conceptuales Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición. Pg. 6

Ministerio de Educación Nacional. Balance de la Revolución Educativa 2002 – 2010, ver vínculo: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles231469_archivo_pdf_discurso_arr_eplado.pdf.

----- Revolución Educativa. Altablero Nro. 41. Junio-Agosto 2007. Pág. 6.

----- (2010) Educación de Calidad El Camino para la Prosperidad

----- (2010) Orientaciones Pedagógicas para el Grado de Transición. MEN. Pg. 62

----- (2010) *Orientaciones Pedagógicas para el Grado de Transición*. Edesco Ltda. págs. 9-17

----- (2006 – 2016) Plan Nacional Decenal de Educación

----- (2012) Políticas y Sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional Docente. (pgs. 31-35)

----- (2013) Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política. Pgs. 14-32

Piaget Jean, (1980) "Investigaciones sobre la abstracción reflexionante" Volumen II, Buenos Aires, Huemul. p 249.

Múnera Cavadias Liris. (2014). Artículo *Importancia de la Formación del Profesorado y su Impacto en el Proceso Educativo desde la Primera Infancia*. Revista Saber, Ciencia y Libertad. Universidad Libre. ISSN 2382-3240. Alpha Editores. Volumen 9 No. 1. Pgs. 155



ISSN: 2448 - 6574

Vargas Edilma, Marín Osorio William (2002). Artículo *Tendencias actuales en Educación Infantil*. Revista Ciencias Humanas No. 30 – UTP.

WEBGRAFÍA

Garzón, María Fernanda. Prioridad Económica para la educación durante la Infancia. Recuperado el 3 de marzo de 2014, http://www.guiaacademica.com/educacion/personas/cms/colombia/noticias_academicas/2009/ARTICULO-WEB-EEE_PAG-6454947.aspx

Ramírez G. María Teresa y Téllez C Juana Patricia. *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. 2006. <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>, consultado mayo 30 de 2016.